

RIVAS-VACIAMADRID

OFERTAS DE EMPLEO

El concejal-delegado de Organización, Modernización Administrativa, Atención a la Ciudadanía y Recursos Humanos, Telecomunicaciones y Sociedad de la Información del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid, mediante decreto de 26 de marzo de 2009, ha resuelto lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en las bases de convocatoria para la selección de tres oficiales segunda de Comunicaciones, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2007, escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales, grupo E, procedimiento de selección concurso-oposición, turno libre, aprobadas por decreto 3079/2008, de 8 de octubre, del concejal-delegado de Organización, Modernización Administrativa y Atención a la Ciudadanía y Recursos Humanos, resuelve:

Primero.—Nombrar a los miembros titulares y suplentes que forman el órgano de selección.

Presidente: titular, don Alfonso Menéndez Prados; suplente, doña Luz Matas Soto.

Secretario: titular, doña María Paz García Campos; suplente, don Anselmo Pintado Moriche.

Vocales:

- Titular, don Carlos Ventura Quilón; suplente, don Carlos Alberto Martín Sierra.
- Titular, don Amador García Aguilera; suplente, doña Alicia Huerta Díaz.
- Titular, don Gonzalo Ballega Collado; suplente, doña Azucena Arcos García.
- Titular, don Guzmán Fernández-Carrión Salado; suplente, don Fernando Santos Roldán.

Segundo.—Convocar a los aspirantes admitidos definitivamente para realizar el primer ejercicio de la fase de oposición en el lugar, día y hora que a continuación se indican, con advertencia de que los aspirantes deberán identificarse mediante exhibición de su documento nacional de identidad, pasaporte o permiso de conducir.

- Fecha: 28 de abril de 2009.
- Lugar: Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid (Aula de formación), plaza de la Constitución, número 1, edificio Tenencia, segunda planta, 28529 Rivas-Vaciamadrid (Madrid).
- Hora: a las once.

Rivas-Vaciamadrid, a 26 de marzo de 2009.—El concejal-delegado de Organización, Modernización Administrativa, Atención a la Ciudadanía y Recursos Humanos, Telecomunicaciones y Sociedad de la Información (PD 431/2009, de 5 de febrero), Marcos Sanz Salas.

(02/3.946/09)

RIVAS-VACIAMADRID

PERSONAL

Resolución de 25 de marzo de 2009, del concejal de Organización, Modernización Administrativa, Atención a la Ciudadanía y Recursos Humanos del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid (Madrid), por la que se nombran funcionarios de carrera de la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales, grupo E, denominación oficial segunda Comunicaciones.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 25.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, se hace público el nombramiento de los siguientes funcionarios de carrera, de acuerdo con la propuesta del órgano de selección:

1. Don Raúl Alcalá López, con documento nacional de identidad número 4593480-N.
2. Don Pedro Luis Lázaro Fernández, con documento nacional de identidad número 1827934-D.

Rivas-Vaciamadrid, a 25 de marzo de 2009.—El concejal-delegado de Organización, Modernización Administrativa, Atención a la Ciudadanía y Recursos Humanos, Telecomunicaciones y Sociedad de la Información (PD 431/2009, de 5 de febrero), Marcos Sanz Salas.

(03/9.914/09)

RIVAS-VACIAMADRID

LICENCIAS

A los efectos establecidos en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y/o artículo 108.4 de la ordenanza de tramitación de licencias urbanísticas, obras en vía pública y actividades del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid, se hace público que ha sido solicitada licencia de actividad de:

Actividad: oficinas.

Ubicación: calle Marie Curie, número 7.

Titular: "Sos Cuétara, Sociedad Limitada".

Expediente: 001847/2005-STC.

El expediente, con la solicitud de licencia y proyecto técnico, se expone para consulta en la Concejalía de Política Territorial de este Ayuntamiento (plaza de la Constitución, sin número), en horario de nueve a trece, de lunes a viernes, durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, plazo en el que cualquier interesado puede presentar las alegaciones o reclamaciones que estime convenientes.

Rivas-Vaciamadrid, a 9 de marzo de 2009.—El concejal-delegado de Política Territorial (PD 431/2009, de 5 de febrero), José Ramón Martínez Perea.

(02/3.389/09)

SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX

LICENCIAS

Por "Cerámicas de Alcobendas, Sociedad Anónima", se ha solicitado licencia de apertura y funcionamiento número 02/09-C, para la actividad de ampliación de almacén de materiales cerámicos en carretera nacional A-1, kilómetro 31, de este municipio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se expone a información pública por plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para que todo el que se considere afectado de alguna manera por la actividad que se pretende establecer pueda formular las observaciones que estime pertinentes.

San Agustín del Guadalix, a 25 de marzo de 2009.—La concejal-delegada de Industria y Comercio, María Sagrario Zapata Romero.

(02/3.834/09)

SAN FERNANDO DE HENARES

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión ordinaria celebrada el pasado día 26 de marzo de 2009, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo de conformidad con la propuesta formulada por la comisión informativa de planes estratégicos de la ciudad, urbanismo, industria, medio ambiente, vivienda e infraestructuras, obras y servicios, que es el siguiente:

1.º Cambiar el destino de la parcela segregada que a continuación se describe que pasa de ser uso cementerio y servicios funerarios ZU-CSF, a uso dotacional genérico ZU-D, destinada a la instalación de punto limpio, sin pérdida de su naturaleza jurídica.

Urbana: parcela de terreno sita en la avenida de Martin Luther King, sin número, en el término municipal de San Fernando de Henares (Madrid). Tiene forma de trapezoides y con una extensión superficial de 7.545 metros cuadrados. Y los siguientes linderos: Norte, En una línea recta de 57,61 metros con terrenos de la depuradora de aguas residuales. Sur, en una línea recta de 62,49 metros con terrenos propiedad del Ayuntamiento, extramuros del cementerios. Este, en una línea recta 120,23 metros con el camino del Negralejo. Oeste, en una línea recta de 142,29 metros con resto de finca matriz.

Sobre esta finca no existe ni construcción, ni arbolados alguno.

2.º Someter el expediente a información pública por plazo de un mes para que puedan formularse las alegaciones que se estimen oportunas. De no formularse alegaciones en el trámite de información pública, se considerará aprobada definitivamente la mutación demanial de la parcela citada.

Sometido a votación el dictamen de referencia, resultó aprobado por mayoría absoluta.